**Pelayo Barcia: “El equipo de Gobierno debe informar muy bien sobre la ‘pegatina’ ambiental para vehículos antes de sembrar Gijón de sanciones”**

* **“La normativa implica que todo vehículo de gasolina, matriculado en España después de enero de 2000, y de diésel, matriculado tras enero de 2006, deberán portar la pegatina medioambiental a la que tienen derecho desde el 25 de noviembre de 2021 si quieren circular o estacionar en cualquier vía de titularidad municipal en Gijón”**
* **“Numerosas personas no son conocedoras de esta regulación que se va a practicar en nuestra ciudad y que se aplicará a todos los que residen y a todos los que nos visitan, y que de incumplirse supone una sanción de 90€”**

**22-enero-2021 (Gijón). –** El concejal del Grupo Municipal de FORO, Pelayo Barcia, ha trasladado a la Comisión de Movilidad preguntas sobre el distintivo ambiental para vehículos que será obligatorio en Gijón a raíz de la Ordenanza Municipal de Movilidad aprobada inicialmente por el Gobierno local. “El equipo de Gobierno debe informar muy bien sobre qué acciones emprenderá a raíz de la obligatoriedad de portar la ‘pegatina’ ambiental antes de sembrar Gijón de sanciones”, ha advertido el edil forista.

En su exposición de motivos, Pelayo Barcia recuerda que “la disposición transitoria primera de la Ordenanza Municipal de Movilidad publicada en el BOPA el 25 de noviembre de 2020 establece que ‘La obligación general del artículo 11.1 de exhibición del distintivo ambiental, que identifica la clasificación ambiental de los vehículos según su potencial contaminante, entrará en vigor a los 12 meses de la publicación oficial de esta Ordenanza, resultando exigible desde el primer momento para los distintivos de cualquier futura categoría de clasificación ambiental’.

Además, el artículo 11.1 de dicha ordenanza dice que ‘todo vehículo que circule o estacione en el ámbito de aplicación de esta Ordenanza, cuando el mismo pueda disponer del distintivo ambiental que identifica su clasificación ambiental según su potencial contaminante conforme a la normativa estatal vigente, deberá exhibirlo, en los términos previstos en la Disposición Transitoria Primera. El formato, las prescripciones técnicas del distintivo y su ubicación en el vehículo se ajustarán a la regulación estatal del Reglamento General de Vehículos vigente en cada momento’.

Por tanto, esta normativa supone, en la práctica, que todo vehículo gasolina matriculado en España después de enero de 2000 y diésel matriculado en España tras enero de 2006 deberán portar la pegatina medioambiental a la que tienen derecho desde el 25 de noviembre de 2021 si quieren circular o estacionar en cualquier vía de titularidad municipal en Gijón”.

Según el concejal de FORO, tras consultar con diversos concesionarios, “hemos sido conocedores de que solamente desde finales de 2018 se ofrece, optativamente, la colocación de las pegatinas a la compra del vehículo, y si a esto se suma que solamente en Madrid y en Barcelona hay normas que exigen estas pegatinas, es fácil prever que son millones los vehículos que teniendo derecho a ella aún no la han solicitado en nuestro país”.

“Por ello, –agrega- consideramos que numerosas personas no son conocedoras de esta regulación que se va a practicar en nuestra ciudad y que se aplicará a todos los que residen y a todos los que nos visitan, y que de incumplirse supone una sanción de 90€”.

“Aunque sea incomprensible que Gijón sancione por no llevar una pegatina, creemos que el equipo de Gobierno no debe tratar de esconder la normativa que él mismo aprueba y, por ello, se debe hacer una campaña informativa para alertar de este hecho a los gijoneses y a los asturianos que frecuentemente nos visitan”.

“Además, nos preocupa que siga sin conocerse cuál va a ser el procedimiento de denuncia, ya que creemos que la Policía Local tiene otros asuntos más relevantes que abordar, especialmente en los tiempos que vivimos por culpa de la pandemia”.

“Finalmente, nos preocupa que la falta de información y las prisas de última hora desemboquen en un caos otoñal en Correos (octubre-noviembre-diciembre) que es donde se debe adquirir esta pegatina”.

Por todo ello, el concejal de FORO realiza las siguientes preguntas:

*-“¿Se va a hacer una campaña informativa sobre la obligatoriedad de portar en los vehículos la pegatina medioambiental, especialmente dirigida a los gijoneses y a los asturianos que asiduamente visitan nuestro municipio?*

*-¿Se van a colocar carteles en la entrada de la ciudad para disuadir del acceso a aquellos vehículos que no porten la pegatina pudiendo hacerlo?*

*-¿Se va a introducir esta información en las campañas turísticas para alertar de que “si no tienes pegatina mejor no vengas con tu vehículo a Gijón”?*

*-¿Quién se va a encargar de controlar el acceso? ¿Se controlarán a todos los vehículos que circulan de una manera sistemática o será aleatorio, dependiendo la sanción de la suerte que cada uno tenga?*

*-¿Se ha hablado con Correos para que incremente su servicio en la ciudad ya que es de prever que en noviembre-diciembre se incrementará la demanda de estas pegatinas?”*